

19	ES	11	NÚMERO	16	Y
		21	254023		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			31 OCT. 1980		



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 ENE. 1981

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NÚMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			F16B.12/00

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	NEXO PARA LA CONFORMACION DE ESTRUCTURAS

71	SOLICITANTE (ES)
	TALLERES ARIMAR, S.L.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	CARRETERA DE URRESTILLA S/nº. AZPEITIA (Guipuzcoa)

72	INVENTOR (ES)
	D. JUAN JOSE MARQUINA JUANCHE

73	TITULAR (ES)
	el solicitante

74	REPRESENTANTE
	PALOMA RODRIGUEZ DE RIVAS Y VILLEGAS

El montaje "in situ" de mobiliario a partir de módulos es cada día mas frecuente, pero bien es verdad que la modulación con elementos rígidos presenta, entre otros, el grave inconveniente de un aprovechamiento incompleto del espacio.

Tambien resulta evidente que la mayor parte de los elementos de unión los constituyen piezas tales como regletas, escuadras y otras que precisan de la colaboración de elementos mecánicos como tornillos, tirafondos y otros, que resultan visibles o que necesitan de cajeados difíciles de disimular lo que en definitiva supone un menoscabo o detrimento de la estética del conjunto.

Por otra parte, si se trata de unión de paneles a través de espigas fijas o lenguetas, resulta la consecución de un volumen previamente programado "standard", que imposibilita cualquier idea o creación original, algo que con el nexo que se preconiza se consigue sin ninguna dificultad.

En esencia se trata de una pieza plana de configuración ovoide, de mayor longitud que altura y anchura, y que por ambas caras presenta un cuarteado uniforme, previniéndose su inclusión en cajeados radiales previstos en los tableros o paneles con los que se estructura o conforman muebles, marcos, cajones, etc., formándose esta union, totalmente invisible, mediante el ensamble de pieza a pieza, ya sea borde con borde, o plano a borde y en cualquier angulación, incluyendo en los cajeados pegamentos líquidos de gran adherencia que incrustados en las

ranuras de las superficies forman una reticula que proporciona una absoluta estanqueidad de las uniones.

35 Para la mejor comprensión del objeto descrito, adjunto a la presente solicitud se acompañan una hoja de dibujos, en la que a simple título de ejemplo, no limitativo, se representa una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no supongan alteración fundamental.

40 En dichos dibujos sus figuras representan como sigue:

FIGURA 1.- Muestra una posibilidad de union de borde con plano.

45 FIGURA 2.- Posibilidad de montaje igual a la anterior, pero raseadas ambas piezas formando tope a escuadra.

FIGURA 3.- Situacion de montaje a inglete de dos piezas, borde a borde en 45°.

50 FIGURA 4.- Planta de un liston previo a ser acomodados sendos nexos.

FIGURA 5.- Union a inglete de dos planos con el nexo en bayoneta.

FIGURA 6.- Situacion de ensamblaje de dos planos borde con superficie.

55 FIGURA 7.- Entronque de tres paneles borde a borde a inglete, y borde con plano.

FIGURA 8.- Vista en planta de un nexo.

60 Las figuras han sido dotadas de referencias numericas, señalandose a continuacion los valores reseñados asi como la relacion que guardan en-

tre si y su conjunto.

65 El nexa -1- esta conformado a partir de una placa avoide plana que por sus caras presenta un cuarteado uniforme -2- y que es susceptible de incluirse en las ranuras o cajeados -3- de los paneles -4- para formar todos estancos inseparables, efectuandose estas uniones mediante contactos de borde a plano -5-, y borde a borde -6- en cualquier angulacion con total garantia.

70 La forma, los materiales y las dimensiones podran ser variables, y en general cuanto sea accesorio y secundario siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto descrito, debiendo interpretarse todos sus conceptos en el
75 sentido mas amplio y nunca en forma limitativa.

Por último, se declaran de novedad en todo el Territorio Nacional las siguientes particularidades características sobre las cuales ha de recaer la CONCESION del privilegio de MODELO DE UTILIDAD que se solicita, conforme y al amparo del vigente
80 Estatuto que rige sobre la Propiedad Industrial.

- - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

85 PRIMERA.- "NEXO PARA CONFORMACION DE
ESTRUCTURAS", caracterizado por constituirse a par-
tir de una placa plana de material rígido, princi-
palmente madera, de mayor longitud que altura, y de
configuración radial, que incluidas en los cajeados
o ranuras previstos en los paneles a ensamblar, y
90 presentando idéntica configuración estructural, pe-
ro de altura coincidente con el eje ideal que atra-
viesa la pieza longitudinalmente y que une los po-
los opuestas de la misma, permiten el entronque por
machiembrado de la mitad no ocluida, en los cajea-
dos antagónicos del listón opuesto, colaborando en
95 la total y absoluta solidez del montaje y estanquei-
dad de la estructura, pegamentos líquidos que solidi-
ficados sobre el cuarteado uniforme que presenta la
placa por ambas superficies forma una retícula que
100 imposibilita la separación casual de las partes uni-
das, ya sea cualquiera la posición o angulación adop-
tada en las conjunciones borde a borde, plano a borde,
raseados o a inglete.

105 SEGUNDA.- NEXO PARA LA CONFORMACION DE
ESTRUCTURAS.

110 Todo ello tal y como se describe en el
cuerpo de la Memoria precedente, que consta de seis
hojas, mecanografiadas a dos espacios, numerados de
cinco en cinco, por una sola de sus caras, a la que

FIG. 1

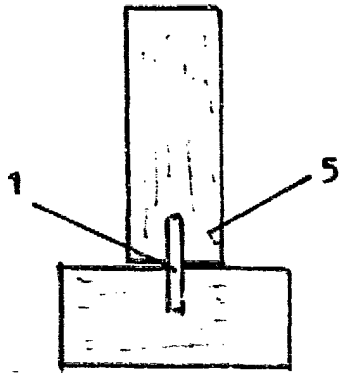


FIG. 2

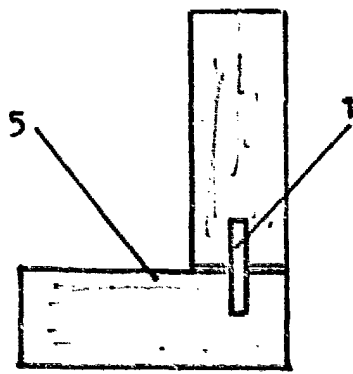


FIG. 3

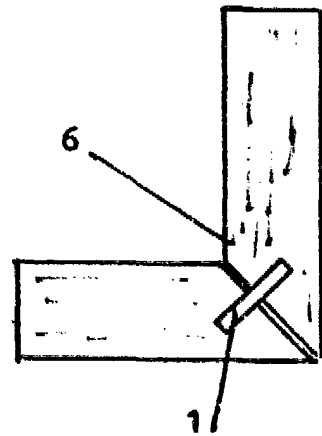


FIG. 4

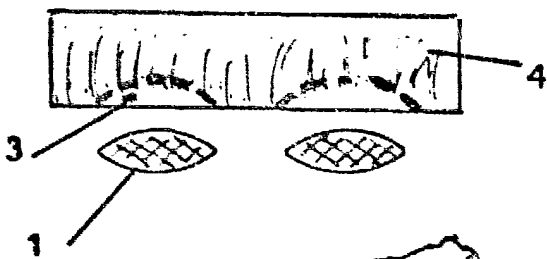


FIG. 5

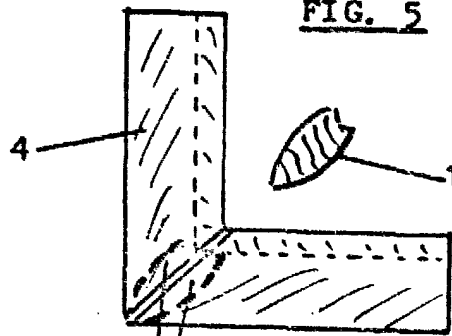


FIG. 6

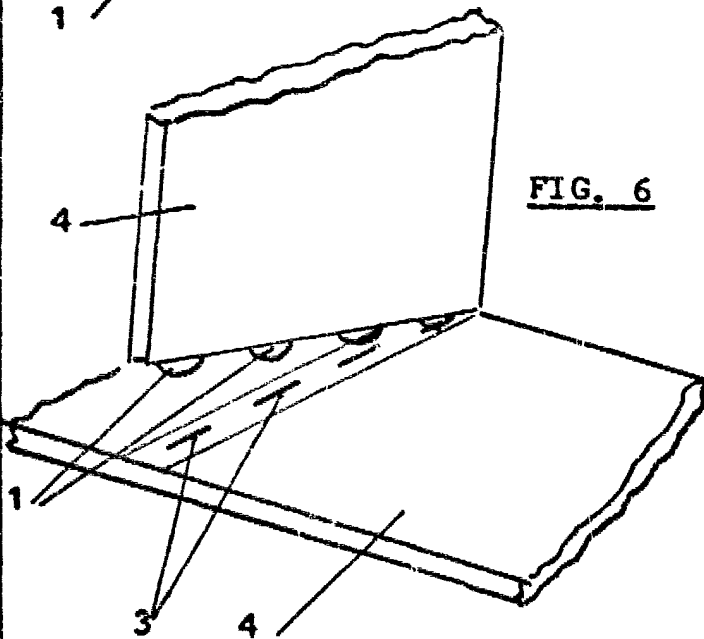


FIG. 7

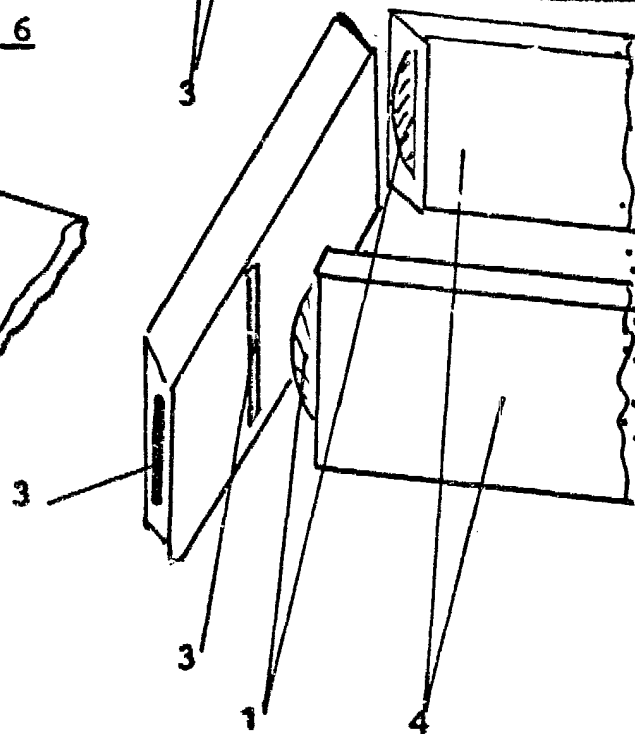
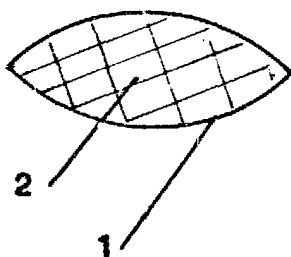


FIG. 8



Madrid, Octubre de 1980
PALOMA RODRIGUEZ DE RIVAS.

ESCALA VARIABLE